

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1998, sobre construcción de ermita. Situación: Paraje «Cabeza Real». Promotor: Hermandad «San Isidro Labrador», en La Zarza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de ermita. Situación: Paraje "Cabeza Real". Promotor: Hermandad "San Isidro Labrador", en La Zarza».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1998, sobre miniestación rural de telefonía móvil digital. Situación: P.K. 63,000 de Ctra. N-435. Promotor: Airtel Móvil, S.A., en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Miniestación rural de telefonía móvil digital. Situación: P.K. 63,000 de Ctra. N-435. Promotor: Airtel Móvil, S.A. Jerez de los Caballeros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1998, sobre legalización y ampliación de industria de preparación de corcho. Situación: Paraje «El Higueral» (Ctra. C-530 Badajoz-Valencia de Alcántara). Promotor: «Corchera San Vicente, S.L.» en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización y ampliación de industria de preparación de corcho. Situación: Paraje "El Higueral" (Ctra. C-530 Badajoz-Valencia de Alcántara). Promotor: "Corchera San Vicente, S.L.". San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 28 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 5 de enero de 1999, sobre rehabilitación de edificio para Casa Rural. Situación: «Cerezal de los Sotos», paraje Huertas de Abajo. Promotor: María Antonia Muñoz Vera, en Jerte.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación de edificio para Casa Rural. Situación: "Cerezal de los Sotos", paraje Huertas de Abajo. Promotor: María Antonia Muñoz Vera. Jerte».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-